

TARTAGAL, 27 de diciembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 794-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.580/19.

VISTO:

La Nota de fecha 18 de diciembre de 2.019, presentada por el Prof. Juan Carlos Romero, de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota presenta la rendición de gastos correspondientes a la organización de la Cena de Fin de Años para alumnos de las Carreras de Enfermería de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

Que del monto total otorgado al Prof. Juan Carlos Romero, Pesos: trece mil trescientos veintitres con doce centavos (\$ 13.323,12) corresponden a Fondos de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que todos los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON DOCE CENTAVOS (\$ 13.323,12), ocasionado por la organización de la Cena de Fin de Año para Alumnos de las Carreras de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Tres mil (\$ 3.000,00) y 3.9.9 Alimentos: Pesos: Diez mil trescientos veintitres con doce centavos (\$ 10.323,12), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicio 2.019.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a